ANEXO 2º

I. Datos del acreedor. (Se deberá acompañar fotocopia del NIF o CIF)

N.I.F.:	Nombre o denominación social:	
Domicilio fiscal:		Municipio:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:

II. Datos del representante.

N.I.F.:	Nombre:

III. Alta de datos bancarios.

Código Entidad	Código Sucursal:	D.C.	Número de cuenta:

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (1)

Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del acreedor" y a efectos de la domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, la existencia de la cuenta referenciada en "III. Alta de datos bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "I. Datos del acreedor".

POR LA ENTIDAD DE CREDITO

(Sello de la Entidad de Crédito)

Fdo.: .....

IV. Baja de datos bancarios.

Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.	Número de cuenta:
Código Entidad:	Código Sucursal:	D.C.	Número de cuenta:

(Firma del acreedor o representante)

Fdo.: .....

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con 20 dígitos.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA. MINISTERIO DE ECONOMÍA